

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**



COMPETENCIA RESTRINGIDA 01-015

ADENDA No. 1

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A. – se permite hacer la siguiente modificación a los Términos de Referencia de la Competencia Restringida cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS 322 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA-SANTANDER Y LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P – EMPAS S.A.**” teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, por lo cual se permite modificar lo siguiente:

- 1) Se modifica el numeral 3.9.2, conforme a la observación presentada a los términos de referencia para lo cual, los posibles proponentes podrán acreditar la experiencia habilitante a través de la acreditación de las cantidades mínimas exigidas mediante un máximo de dos contratos, siempre y cuando las actividades acreditadas correspondan al objeto del proceso y cumplan los requisitos técnicos y formales exigidos.

CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente General